

DEPORTES De todo un poco.

FEDERATIVAS

En ella alcanzó el regio trofeo un jinete de excelentes condiciones, bien conocido en nuestra ciudad...

Noticias varias.

MONUMENTO A DICENTA. MADRID, 7.—Muy en breve se celebrará en uno de los principales teatros de Madrid la función a beneficio del monumento al insigne dramaturgo Joaquín Dicenta.

CORDOBA, 7.—En la estación de Valchillon ha ocurrido un choque de trenes, en el que resultaron varios muertos y heridos.

SEVILLA, 7.—El comandante don Manuel Ruiz Balletto, inventor del arado que lleva su nombre, se ha disparado un tiro de revólver en la cabeza, quedando muerto en el acto.

BADAJOS, 7.—En el pueblo de Almedrazejo vivían los vecinos Emilio Barco y Rodrigo Marchán.

BADAJOS, 7.—En esta población ha hecho su aparición la gripe.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

BARCELONA, 7.—El gobernador civil interino, don Fernando de Prat, ha dirigido un telegrama al ministro de Abasquecinos, interesándole el inmediato envío a Barcelona de las partidas de trigo que tienen adquiridas varios industriales de esta en Lérida, Zaragoza y Calatayud, porque, de no recurrirse a esto, es muy probable que llegue a notarse aquí la falta de las harinas para la fabricación de pan.

EL PROXIMO DOMINGO, 11 DE MAYO NOVILLADA

Se celebrará por la desinteresada Empresa TAURINA KINES (S. A.) una novillada con los siguientes novillos toros: desecho de tienda y cerrado, de la ganadería de don RAFAEL DE SURGA, de Sevilla; con divisa azul y los valientes matadores: José Roger (Valencia) y Eugenio Ventolá (Barcelona).

Se recomienda verse en los programas de mano, los especiales para señoras y niños, militares y graduación, con los cuadros demostrados el desinterés de la Empresa TAURINA KINES (S. A.) en que los señores pueden verse en los corrales de la plaza, desde el viernes, a las cuatro de la tarde, previa presentación del billete.

Gran Casino del Sardinero HOY JUEVES 8 DE MAYO PADRE TERCERNO CINEDRAMA en 3 partes Varietés: Debut de Bella Emilia, canzonetista italo-española

Notas palatinas.

MADRID, 7.—Hoy ha llegado a Madrid la ex Reina Amelia de Portugal. En la estación esperaban a la egregia viajera los Reyes e infantes.

EL "ALFONSO XII"

A las seis y media de la mañana de ayer entró en nuestro puerto el trasatlántico «Alfonso XII», que procede de Veracruz, Habana y Cayo Hueso.

El viaje lo ha realizado sin novedades dignas de mención, en doce días, pues salió de Veracruz a las siete de la tarde del día 15 del pasado abril, de Habana el 20 y de Cayo Hueso el 23.

La correspondencia de Queraica. Algunos tripulantes del «Alfonso», con quienes hablamos, nos manifestaron que estando en el puerto de Habana recibieron orden de las autoridades norteamericanas, de que tenían que hacer escala en un puerto americano, bien fuera Puerto Rico o Cayo Hueso, al objeto de efectuar ciertas diligencias a bordo.

En vista de ello, el capitán escogió el puerto de Cayo Hueso, que es una base naval, donde se encuentran algunos buques de guerra y gran cantidad de cazasubmarinos, haciéndolo así por el puerto más cercano.

Habana, pues, sólo dista siete horas. Sin ninguna novedad llegaron a Cayo Hueso, ordenándoseles que fondearan fuera del puerto, hasta recibir nuevas órdenes.

Al siguiente día se apostó a corta distancia del «Alfonso» un cazasubmarino, que vigilaba el trasatlántico día y noche. Aquel mismo día, o sea el 23, pasó a bordo un oficial de la Marina de guerra americana, acompañado de un marinero armado, los cuales efectuaron una detenida investigación del pasaje y ordenaron les fueran entregadas todas las sacas de correspondencia, que conducía para las diferentes naciones europeas, con objeto de someterlas a la censura.

Estas sacas ascendían a 133, y como en revisar todas las cartas y paquetes tardarían ocho o diez días, decidió el capitán no esperar todo ese tiempo, que tanto le retrasaba el viaje, y continuar a España.

Este requisito del Gobierno americano causa, indudablemente, grandes trastornos, no sólo a los particulares, sino también a los que tienen relaciones comerciales con la Isla de Cuba y Méjico, pues como es natural, todavía ha de pasar bastante tiempo hasta que llegue toda esa correspondencia a sus destinatarios.

La única correspondencia que ha llegado a España ha sido la de alcance y las visitas diplomáticas.

El día 25 por la noche abandonó el «Alfonso XII» la base naval de Cayo Hueso, y a los tres días, o sea el 28, le sorprendió un temporal bastante fuerte, que duró hasta el día 28, sin que durante él ocurriera ninguna novedad digna de mención.

Dos detenidos. El pasado domingo recibió la telegrafía sin hilos del «Alfonso» un radio del comandante de Marina de La Coruña, según el cual se ordenaba la detención de los pasajeros Carlos Villar Alonso, natural de Asturias, y Domingo Villar Leiva, natural de la provincia de Lugo, a quienes, por la vía diplomática, reclamaban las autoridades cubanas.

El capitán del «Alfonso XII», señor Morales, procedió a la detención de estos viajeros, haciendo entrega de los mismos a las autoridades de Marina de La Coruña, donde ingresaron en la cárcel a disposición del consul de Cuba.

Están obligadas a adquirir cédula como personas jurídicas, todas las entidades civiles, así como las de carácter mercantil de cualquier naturaleza, incluso los Sindicatos Cooperativos, como también los Círculos y Casinos, las Comunidades, Fundaciones y Corporaciones, tanto religiosas como de enseñanza y benéficas, de carácter particular y no sostenidas con fondos del Estado, Diputación o Municipio, y por último, cuantos necesiten ser representados por terceras personas o puedan tener carácter jurídico, paguen o no al Estado el impuesto de personas jurídicas.

El plazo para la formación del necesario padrón terminará en fin del presente mes, y los impresos necesarios se facilitarán en el Negociado de Arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento.

Las entidades que omitan este requisito, incurrir en las mismas penalidades que las personas naturales con relación a sus cédulas respectivas.

Las juntas militares de defensa. Discurriendo sobre dicho tema, dice «La Correspondencia Militar»:

«La Correspondencia Militar» sigue sosteniendo, dispuesta a demostrarlo donde y cuando sea preciso:

Que las Juntas de defensa no han tenido participación alguna en el planteamiento de la última crisis. Es más: que trataron de evitar y evitaron que el señor conde de Romanones pudiera verse en el caso de abandonar el Poder, por cualquier actuación suya; y

Que las Juntas de defensa, ni por sí, ni por delegación alguna, ni por acto realizado por persona que a ellas perteneciera, han intervenido de cerca ni de lejos, directa ni indirectamente, en nada que se relacione con la política, y por lo tanto, son ellas y cuantos se hallan dentro de la órbita de su organización, completa y totalmente ajenos a la designación del actual Gobierno, y a todos y cada uno de los actos que el Gabinete que preside el señor Maura haya tenido por conveniente realizar.»

El lunes se celebró en Madrid, con numerosa y distinguida concurrencia la prueba «Copa de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII».

El lunes se celebró en Madrid, con numerosa y distinguida concurrencia la prueba «Copa de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII».

El lunes se celebró en Madrid, con numerosa y distinguida concurrencia la prueba «Copa de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII».

Consejos de un elegante... Usad siempre la Pasta Dentífrica SANOLAN Para conservar los DIENTES SANOS, BLANCOS y HERMOSOS

Julían Fernández G. Dosal. MEDICO

Especialista en las enfermedades del pecho.—Consulta de once a una. Santa Lucía, 3, primero.

Cédulas a personas jurídicas

Están obligadas a adquirir cédula como personas jurídicas, todas las entidades civiles, así como las de carácter mercantil de cualquier naturaleza, incluso los Sindicatos Cooperativos, como también los Círculos y Casinos, las Comunidades, Fundaciones y Corporaciones, tanto religiosas como de enseñanza y benéficas, de carácter particular y no sostenidas con fondos del Estado, Diputación o Municipio, y por último, cuantos necesiten ser representados por terceras personas o puedan tener carácter jurídico, paguen o no al Estado el impuesto de personas jurídicas.

El plazo para la formación del necesario padrón terminará en fin del presente mes, y los impresos necesarios se facilitarán en el Negociado de Arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento.

Las entidades que omitan este requisito, incurrir en las mismas penalidades que las personas naturales con relación a sus cédulas respectivas.

Las juntas militares de defensa. Discurriendo sobre dicho tema, dice «La Correspondencia Militar»:

«La Correspondencia Militar» sigue sosteniendo, dispuesta a demostrarlo donde y cuando sea preciso:

Que las Juntas de defensa no han tenido participación alguna en el planteamiento de la última crisis. Es más: que trataron de evitar y evitaron que el señor conde de Romanones pudiera verse en el caso de abandonar el Poder, por cualquier actuación suya; y

Que las Juntas de defensa, ni por sí, ni por delegación alguna, ni por acto realizado por persona que a ellas perteneciera, han intervenido de cerca ni de lejos, directa ni indirectamente, en nada que se relacione con la política, y por lo tanto, son ellas y cuantos se hallan dentro de la órbita de su organización, completa y totalmente ajenos a la designación del actual Gobierno, y a todos y cada uno de los actos que el Gabinete que preside el señor Maura haya tenido por conveniente realizar.»

COSAS DE TOROS

La segunda de la temporada

La Tertulia Taurina Kines (S. A.), ha echado el resto en la confección del cartel de la novillada que se celebrará en el circo de la carretera de Cuatro Caminos, el próximo domingo.

Valencia y Ventolá son los encargados de pasaportar los seis hermosos mozos de Surga, que desde el lunes están en los corrales, los que, a juzgar por la presentación y los antecedentes que de ellos tenemos, cabe asegurar harán honor a la divisa.

De los diestros, lo que digamos en su honor es cosa ya sabida por los aficionados; sólo recordaremos los éxitos obtenidos por ambos en la corrida del día 2 de los corrientes, en la «mezquita» madrileña, en la que Valencia se ganó una oreja y Ventolá dos grandes ovaciones.

«¡A los toros!, que el domingo es día grande.

Notas necrológicas.

En el pueblo de Barcenaciones falleció el 6 del corriente la bondadosa señora doña Rosalía Díaz de la Guerra, viuda de González Bustamante.

El próximo lunes, a las diez de la mañana, se oficiará en la iglesia parroquial de dicho pueblo, solemnes honras fúnebres por el descanso eterno de tan caritativa como cristiana señora, que en la paz del Señor descansa.

Reiteramos nuestro pésame sentido a sus apenados hijos y demás deudos.

También, y a la avanzada edad de 75 años, dejó de existir en el pueblo de Solórzano el respetable señor don Venancio del Campo Peña, persona estimadísima por sus apreciables cualidades de caballerosidad.

Hoy se efectuó el sepelio de sus restos y el funeral por su alma, a cuyos actos concurrirá, seguramente, un extraordinario número de personas.

En el dolor que abruma a la hija del finado, doña Eloina del Campo San Román y al resto de las personas de la familia del finado, tomamos buena parte de todas veras.

A nuestros piadosos lectores rogamos una oración en sufragio del eterno descanso del alma del bondadoso señor fallecido.

PEDESTRISMO

Con extraordinaria animación se celebró en Madrid el domingo pasado el campeonato de la Sociedad Cultural Deportiva.

El Jurado de honor formaban parte los excelentes señores: alcalde de Madrid, duque de Medinaceli, marqués de Villamejor, La Cierva, Barcia, Maura, Gamazo, García Molinas, Boet (J. M.), Rodríguez Arzuaga, Márquez (Jorge), Amillivia y Ruete.

El Jurado efectivo estuvo integrado por los señores doctor Bartrina, Kossal, Paig, Laforest, Arévalo, Nevado, Valles y Melgar, cronometradores; Cruz Martín, comisario de organización, y Porras, Barba y Navarro, secundados por muchos «culturales», que tuvieron a su cargo los servicios de cuantavoltas, vigilancia, jurados volantes, hijos, etc., etc.

De los 34 corredores inscritos, todos ellos asociados, se pusieron en línea 32, los cuales recorrieron un trayecto de cinco kilómetros, dando nueve vueltas a la pista del Retiro.

Obtuvo el triunfo y con él el título de campeón de la Cultural en 1919, el señor don Julio Domínguez, que invirtió en el recorrido 17 minutos, seis segundos y cuatro quintos.

HIPICA

El lunes se celebró en Madrid, con numerosa y distinguida concurrencia la prueba «Copa de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII».

El lunes se celebró en Madrid, con numerosa y distinguida concurrencia la prueba «Copa de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII».

El lunes se celebró en Madrid, con numerosa y distinguida concurrencia la prueba «Copa de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII».

16 PTAS. 8 16 8,75 4,50 40 20 10

19 del puerto. Fracción subsiguiente cinco de la mañana Severiano...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

Francisco) hizo la petición de un acuerdo con el señor Pereda Elordi...

UN DICTAMEN

El privilegio del Banco de España

La Comisión especial de técnicos, constituida en tiempos del señor González Besada, para informar al Gobierno acerca del privilegio del Banco de España, ha emitido ya su dictamen, que extractamos a continuación.

El privilegio del Banco de España debe prorrogarse por plazo largo y por un mínimo de veinticinco a treinta años.

El límite máximo de la emisión de billetes debe fijarse en 6.000 millones de pesetas, pudiendo el Gobierno ampliar este límite, previo dictamen del Consejo de Estado en pleno y acuerdo del Consejo de ministros.

La circulación de billetes del Banco de España debe estar garantida por metálico en Caja en la siguiente proporción: Hasta 4.000 a 6.000 millones, 35 por 100 en oro y 15 por 100 en plata.

De 6.000 millones de pesetas en adelante, 40 por 100 en oro y 20 por 100 en plata.

La plata que existe como reserva en garantía de la circulación de billetes será en moneda de curso legal en España.

El oro podrá ser en moneda española de valor nominal, en moneda extranjera de oro por su valor a la par monetaria y en barras a razón de 3.444,44 pesetas por kilogramo de oro fino.

Se considera como parte de las expresadas reservas metálicas el oro que el Banco de España tenga en poder de corresponsales extranjeros en proporción del 5 por 100 del oro en Caja.

El Banco de España puede conservar acciones del Banco de Estado del Marruecos y títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100 por el importe del capital actual del establecimiento y el fondo de reserva, enajenando gradualmente el exceso y haciendo igual con las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto ley de 19 de marzo de 1874, correspondientes a series retiradas o que se retiren de la circulación, y no hayan sido presentados o no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación.

El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco, pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que después se presenten al cobro.

El ministro de Hacienda podrá retirar de la circulación las emisiones de billetes y series que crea conveniente.

El Banco de España creará sucursales en las plazas que crea necesario, en número de cuatro cada cinco años, teniendo en cuenta en cada quinquenio las establecidas en más o en menos en el anterior.

Si el Gobierno invitase al Banco a la creación de una sucursal, y no se creara en un plazo prudencial fijado, podrá ser obligado a crearla mediante la instrucción de expediente, con dictamen del Consejo de Estado.

Es función del Banco de España, de acuerdo y con la colaboración del Estado, de la regular el cambio internacional, concediéndose al efecto los necesarios créditos para atender a la participación del Estado en este servicio cuando resulte quebranto de las liquidaciones oportunas.

El interés de los préstamos sobre efectos públicos se fijará por el Banco de España, con aprobación del ministro de Hacienda, siendo potestativo de ambos promover su alteración.

Los Bancos y los banqueros, en los descuentos que realicen en el Banco de España, tendrán una bonificación en el interés, el cual será inferior por lo menos en un 1 por 100 al que rija en las operaciones que se hagan con el público.

El Banco de España queda facultado para conceder a Bancos y banqueros un régimen de favor, dejando a salvo siempre la facultad del Gobierno de fijar el interés en las operaciones sobre efectos públicos.

El Banco de España bonificará en las operaciones de descuentos que realice con los Sindicatos agrícolas el interés en un medio por ciento por lo menos en relación con el que tenga establecido; con tinuando admitiendo a dichos Sindicatos, en garantía de cuentas de crédito a tres meses, efectos de comercio cuyo plazo exceda de tres meses, sin pasar de un año, y estudiando el medio de facilitar cuanto sea posible, ampliándolos, al objeto de favorecer tan importante riqueza.

El anticipo sin interés de 150 millones de pesetas debe subsistir hasta la terminación del nuevo plazo del privilegio de emisión, salvando la facultad al Estado para reembolsarlo en condiciones convenientes.

Los pagares procedentes de Ultramar, que por la cantidad de 100 millones tiene el Banco en cartera, deben ser reembolsados.

El servicio de Tesorería que presta el Banco al Tesoro público, así en España como en el Extranjero, debe ser gratuito, no devengando, por tanto, interés alguno los saldos que resulten a favor o en contra del Estado, debiendo reembolsarse, en igual forma que en la actualidad, las comisiones de Banca y demás gastos originados por las operaciones en el Extranjero que el Banco ha de abonar por cuenta del Tesoro.

El límite máximo del saldo contra el Estado, exento de interés, se fija en el 10 por 100 del importe de los créditos anuales autorizados por el presupuesto ordinario de gastos del Estado.

El Banco debe realizar gratuitamente el servicio de Caja de pago individual de intereses y amortización de la Deuda del Estado y del Tesoro, emitida o que en adelante se emita, así en España como en el Extranjero.

El Estado debe tener una participación en los beneficios líquidos repartibles del Banco de emisión privilegiado.

Dicha participación recaerá sobre el resto que resulte, después de deducir del importe total de las utilidades líquidas una cantidad equivalente al 10 por 100 del capital social, en concepto de dividendo mínimo o inicial.

El tipo de la participación del Tesoro será el 10 por 100 de dicho resto o excedente en el primer quinquenio, 15 por 100 en el segundo y así sucesivamente, aumentando de 5 en 5 por 100 en los sucesivos quinquenios hasta la expiración del privilegio, en la forma siguiente: Primero, el dividendo fijo del 10 por 100 a los accionistas; luego, la participación por el Estado, variable del 10 al 30 por 100, según los años del privilegio; del resto se apartará otro 10 por 100 para reserva, y al final quedará el dividendo complementario de las acciones.

El capital social del Banco de España debe seguir siendo el actual, o sea el de 150 millones.

la Industria, la Agricultura, la Banca y el Estado.

No se autorizará la constitución de fondos de precisión independientes del de reserva para las eventualidades.

A propuesta de la representación del Banco, la Junta acordó declarar que puede reconocerse la facultad de invertir en valores públicos, independientemente de la cartera propia del Banco, los fondos afectos a la Caja de pensiones de su personal, hasta constituir con el principal e intereses la suma equivalente a la reserva matemática que correspondiera a las obligaciones de la expresada Caja, debiendo ser ambos conceptos objeto de un epígrafe especial en el activo y en el pasivo del balance.

LOS RUIZ ZORRILLA

MEDICO Especialista en oídos, nariz y garganta. Consulta los días laborables de diez a una y de tres y media a seis.

Méndez Núñez, 13.—Teléfono 632.

Bolsas y Mercados

SANTANDER

Interior 4 por 100, serie D, a 79,20 por 100; pesetas 25.000.

Amortizable 5 por 100 (1917), a 98 por 100; pesetas 15.000.

Acciones Banco Mercantil, a 306 por 100; pesetas 12.500.

Obligaciones Norte, primera, nacionalizada, a 66,50 por 100; pesetas 25.000.

Idem id., id., sin nacionalizar, a 68,70 por 100; pesetas 100.000.

Idem Asturias, Galicia y León, primera, a 66,75 y 66,50 por 100; pesetas 35.500.

Idem M. Zaragoza y Alicante, serie E, 4 y medio por 100, a 89,75 por 100; pesetas 6.000.

BILBAO

Fondos públicos.

Interior, serie A, a 81,40; diferentes, a 81,40.

Amortizable en títulos: serie A, a 99,75. Serie C, a 97,70 y 97,50.

Ayuntamiento de Bilbao, a 92 por 100.

Acciones.

Banco de Bilbao, 3.325 pesetas fin del corriente; 3.300, 25, 50, 60, 70, 3.400.

Vizcaya, 1.525, 15, 20 fin del corriente; 1.510.

Hispano Americano, 335 por 100 fin del corriente; precedente; 335 por 100 fin del corriente.

Unión Minera, 1.475, 80, 75 fin del corriente; 1.465 pesetas.

Río de la Plata, 344.

Urquijo Vascongado, 665 fin del corriente; 665, 660.

Robla, 478.

Norte, 340.

Sola, 3.510 fin del corriente; precedente; 3.550, 55, 50 fin del corriente; 3.540.

Martina Nevada, 2.930.

Unión, 1.428 fin del corriente; precedente; 1.430, 35, 40, 50 fin del corriente; 1.425, 30, 35 y 40.

Vascongada, 1.330, 35, 40 fin del corriente; 1.330, 35.

Bachi, 1.435 fin del corriente; 1.420, 35.

Gupuzoana, 625 fin del corriente; 620.

Vasco Cantábrica de Navegación, 390 fin del corriente; 965 contado, precedente.

Mundaca, 560, 65 fin del corriente; 560.

Navegación Vizcaya, 340, 45, 50 fin del corriente; 340, 45.

Martina Bilbao, 550, 60.

Izarra, 325 fin del corriente; 325 contado; precedente; 322, 21, 22.

Argentina de Córdoba, 56.

Villadriol, 670.

Altos Hornos, 189 por 100 fin del corriente; 188, 87, 88 por 100.

Papelera, 155,50, 155 por 100 fin del corriente; 154 por 100.

Resinera, 650 fin del corriente; precedente; 653, 50, 50, 51, 54 fin del corriente; 653, 650.

Felguera, 152, 53, 54, 55, 54, 53, 52, 52, 52, 52, 53, 52, 50, 53, 54, 56 por 100 fin del corriente; 153, 54, 52, 52, 50, 52, 54 por 100.

Obligaciones.

Tudela a Bilbao, segunda serie, 101 por ciento.

Especiales, 100,30.

Asurias-Galicia, 66,25.

Alasuna, 92,50, 92,25.

M. Z. A., serie E, 89 por 100.

BOLSA DE MADRID

Interior F..... 78 30 78 40

» E..... 78 60 78 65

» D..... 79 40 79 40

» C..... 81 00 81 25

» B..... 81 00 81 10

» A..... 81 00 81 10

» G y H..... 80 30 80 50

Amortizable 5 por 100 F..... 97 85 98 00

» E..... 98 00 98 00

» D..... 97 90 98 10

» C..... 99 25 99 00

» B..... 99 25 99 00

» A..... 99 50 99 00

Banco de España..... 510 00 509 00

Música.—Programa de las piezas que ejecutará la banda del regimiento de Valencia, de tres a cinco, en el Boulevar: «Grucho, pasodoble.—Francisco. «La gitana, vals.—Bucalossi. «Coppelia, fantasía.—Leo Delibes. «La Corte de Faraoon, selección.—Leo. «El tirador de palomas, jota.—Vies.

EL CENTRO DE Pedro A. San Martín.

(Sucesor de Pedro San Martín.) Especialidad en vinos blancos de la Na va, Manzana y Valdepeñas.—Servicio esmerado en comidas.—Tel. núm. 125.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DIA 7 Distrito del Este.

Nacimientos: Varones, 1; hembras, 1.

Defunciones: María López Cos, de setenta y cinco años; San Pedro, 10, primero.

Mannel Cano Castillo, de treinta y dos años; Magallanes, 15, quinto.

María Estefana Martínez, de quince meses; San Fernando, 22, primero.

Dolores García Bustamante, de diez y ocho días; Casa Expositos.

Laudelina Medina, de entonce días; Casa Expositos.

Sebastiano Lereza Martínez, de catorce años; hospital de San Rafael.

Alcaldía de Santander

Debiendo cubrirse quince plazas de auxiliares de barrenderos bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Higiene, se admiten solicitudes hasta las doce del veinte del corriente en el mismo Negociado.

Serán preferidos los individuos procedentes del servicio activo.

Nuevo periódico.—En Herrerías ha comenzado a publicarse un nuevo periódico, titulado «El Occidente Montañés», en cuyo primer número tributa un homenaje de admiración al diputado a Cortes don Pablo Garnica.

Correspondemos al saludo que el colega nos dirige, deseándole larga y próspera vida.

Pastillas BOLIVAR - Pectorales - Calman rápidamente las tos. Curan siempre CATAFROS, ASMA Y GRIPE. Se venden en todas las farmacias.

R. PRÉSMANES DENTISTA

Puente, 1, duplicado, pral. De regreso del Congreso de Medicina y Odontología reanuda su consulta.

Concurso libre

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento contratar el servicio de recogida y transporte de basuras procedentes del barrio diario de la población, se abre un concurso libre de ofertas para realizar ese servicio, bajo las condiciones que están de manifiesto en el Negociado de Higiene.

Los aspirantes exhibirán en sus solicitudes: Primera. Que aceptan las condiciones antes mencionadas de las que recogerán copia y adjuntarán a la solicitud firmando en ella la conformidad.

Segunda. Cantidad anual que abonarán por el aprovechamiento de las basuras.

Tercera. Que están dispuestos a depositar, al encargarse del servicio, la cantidad correspondiente a tres meses del importe anual que abonarán por dicho aprovechamiento.

Cuarta. Tiempo por el cual se comprometen a dar el servicio requerido, no excediendo de cinco años.

Quinta. El aspirante podrá hacer propuestas en su instancia que modifiquen las cláusulas segunda y tercera.

Sexta. La Alcaldía se reserva la facultad de rechazar todas las proposiciones sin resultar alguna conveniente a los intereses municipales.

Las solicitudes se presentarán en pliego cerrado en el Negociado de Policía, antes de las doce del martes, 20 del corriente.

Alcaldía de Santander

Debiendo cubrirse cincuenta plazas de barrenderos, cuatro de carreros y una de mozo de cuadra para el servicio de limpiezas, bajo las condiciones que están de manifiesto en el Negociado de Higiene, se admiten en el mismo Negociado hasta el día 20 del corriente, de los que se hallen capacitados para ocupar dichas vacantes.

Matadero.—Romano del día de ayer: Reses mayores, 19; menores, 20; con peso de 3.974 kilogramos.

Cerdos, 2; con peso de 113.

Corderos, 24; con peso de 72.

Carreros, 3; con peso de 40.

Alcaldía de Santander

Debiendo cubrirse una plaza de jefe de Parque y otra de jefe de servicios de limpiezas, bajo las condiciones expuestas en el Negociado de Higiene, se abre concurso para los que se crean capacitados para dichos cargos.

Las solicitudes se presentarán antes de las doce del día 20 del corriente.

SECCION MARITIMA

El «Llodion».—Ha salido de Torreveja, con dirección a este puerto el vapor «Llodion», con cargamento de sal de todas clases, para nuestro particular amigo don Alvaro Flores-Estrada.

El «Santa Isabel».—A las cinco de la tarde de ayer entró en nuestro puerto el vapor auxiliar de la Traslántica, «Santa Isabel», con objeto de recoger el transbordo para el «Reina Victoria Eugenia». A las diez de la noche siguió viaje para Cádiz.

CRONICA REGIONAL

Robo en un chalet.—El vecino de la villa de Santillana, Marcelino Rodríguez del Pozo, denunció hace algunos días ante la Guardia civil del puesto de dicha villa, que al regresar de una feria de To-

relavega, notó que había sido abierta la puerta de un chalet que a la salida de San Gilana posee doña Miralón Ostalaza, de la cual es representante, y que habiendo reconocido el interior de la casa robada, nota la desaparición de varias colchas de cama, y varios muebles y objetos destruidos.

La benemérita del referido puesto comenzó a hacer las debidas averiguaciones para descubrir a los autores del robo, deteniendo al día siguiente a Antonio Margitelles y Bonifacio González, vecinos del pueblo de San Esteban, como presuntos autores del robo de referencia.

Los detenidos pasaron a disposición del Juzgado correspondiente.

LAREDO

Hurto de ropas.—Por la benemérita del puesto de Laredo ha sido detenida y puesta a disposición del Juzgado municipal de esta villa, la vecina Emilia Lastra, como autora de haber hurtado a su convecina doña Victoriana Ruiz, maestra de esta localidad, varias prendas de vestir, que tenía tendidas en un prado cerca de la escuela.

El hurto se verificó el día 24 del pasado mes de abril, y la detención se hizo en virtud de la denuncia presentada por la mencionada doña Victoriana.

Tribunales

EN LA AUDIENCIA En el día de ayer tuvo lugar la vista de la causa incoada en el Juzgado del Oeste, contra Senén Landaburo Puebla, Epifanio Aguiño García y José Aguiño García, como autores de un delito de hurto.

La noche buscada, de propósito, del 25 al 26 de marzo de 1918 los procesados, puestos de acuerdo, fueron a casa de Cesáreo Ibañez, y sin ejercer fuerza ni violencia, se apoderaron de cinco piezas de ropa, tasadas en 30 pesetas, que fueron recuperadas en casa de Senén.

El ministerio fiscal pidió se impusiera a cada uno de los procesados la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

El letrado señor G. Mier sostuvo que los hechos no constituían el delito calificado.

En causa precedente del Juzgado del Oeste se ha dictado sentencia condenando a Joaquín Fernández Martínez, como autor de un delito de contrabando, a la pena de 177 pesetas de multa.

Banco Mercantil.

SU SITUACION EN 30 DE ABRIL DE 1919

ACTIVO Pesetas Cts.

Accionistas..... 1.500.000,00

Caja y Banco de España..... 13.964.274,50

Cartera de valores y efectos..... 38.124.876,55

Corresponsales deudores..... 17.621.307,78

Diversos deudores..... 1.757.500,67

Cuentas de crédito con garantía..... 17.988.906,99

Bienes inmuebles..... 815.600,00

Cajas de alquiler..... 33.903,88

Mobiliario..... 21.354,52

Gastos de instalación..... 37.067,67

Gastos de Administración..... 178.253,20

Cuenta transitoria..... 349.263,49

Valores en poder de corresponsales..... 9.460.525,00

Dptos..... 194.263.704,83

Idem en garantía..... 13.307.171,33

Pólizas constituidas con garantía de firmas..... 217.031.401,15

..... 14.234.079,90

323.656.287,51

PASIVO

Capital..... 6.000.000,00

Fondo de reserva..... 799.712,79

Idem de previsión..... 1.606.287,21

Cuentas corrientes..... 40.508.266,00

Consignaciones y depósitos..... 216.134,46

Diversos acreedores..... 666.185,81

Corresponsales acreedores..... 2.965.538,29

Acreedores por cupones y amortizaciones..... 450.483,91

Efectos a pagar..... 1.924.591,91

Dividendos a pagar..... 23.351,14

Pérdidas y ganancias..... 1.221.915,99

Caja de Ahorros..... 36.014.303,68

Acreedores por valores en poder de corresponsales..... 9.460.525,00

Diputantes de valor..... 194.263.704,83

Idem en garantía..... 13.307.171,33

..... 217.031.401,15

..... 14.234.079,90

323.656.287,51

El director, Felipe R. Huidobro.

DURANTE EL MES DE AGOSTO

Exposición internacional de pintura y escultura en Bilbao.

La excelentísima Diputación de Vizcaya ha acordado la celebración, con carácter periódico, de Exposiciones de Pintura y Escultura modernas, la primera de las cuales se celebrará durante el mes de agosto del corriente año.

En estas Exposiciones no se otorgarán medallas, diplomas ni otra clase de recompensas honoríficas. La excelentísima Diputación ha consignado una cantidad para la celebración de estas Certámenes, de la cual, descontados los gastos de organización, se destina el resto a la adquisición de alguna de las obras expuestas, con destino al Museo de Bellas Artes de Bilbao. La cantidad que se dedicará a este fin en la próxima Exposición no será inferior a CUARENTA MIL PESETAS, sin perjuicio de las sumas que aporten son igual objeto otras entidades cuyo concurso se ha solicitado.

De esta cantidad se invertirá un veinte por ciento en la adquisición de obras de un sección especial en la que sólo podrán figurar artistas naturales, o hijos naturales del País Vasco.

Cuando, a juicio del Jurado, las obras dignas de ser adquiridas no superen en importe total de la cantidad disponible, quedará el sobrante sin invertirse y se acumulará al fondo de la Exposición siguiente. Esto mismo se efectuará respecto del veinte por ciento destinado a la Sección Vasca, acumulándose el sobrante, en este caso, al veinte por ciento de la siguiente Exposición.



Es muy fácil convencerse si Ud. lo duda: en cinco minutos desaparecen **com-dolor de cabeza** como los reumáticos, nerviosos y los especiales de las señoras — Infalible y exento de narcóticos —

Exija Ud

UN SELLO BESOY

Sólo cuesta 30 céntimos

En las buenas farmacias y droguerías



La Propicia:

Agencia de pompas fúnebres.

Ceferino San Martín

Única Casa en esta ciudad que dispone de un lujoso COCHE-ESTUFA.—Gran furgón-fúnebre automóvil para traslados de cadáveres.

Servicio permanente.—Alameda Primera, núm. 22, bajos y entresuelos

Teléfono número 481

¡No sufra Ud. dolor!

de riñones, espalda, pecho, nervioso o reumático.

¡NO TOMÉ V. NAD!

compre al momento un **EMPLASTO POROSO** del doctor Guerdá y quedará maravillado de sus efectos. Rechace otras marcas y pida siempre **EMPLASTOS POROSOS SOBRE FIELTRO ROJO** del doctor Guerdá.

UNA PESETA en farmacias y droguerías.

COMPRO Y VENDO

MUEBLES USADOS. PAGA MÁS QUE NADIE

Juan de Herrera, 2.

VENDO

magnífico juego de sala, Luis XV, compuesto de sillera, lámpara y vitrina. Informarán, Velasco, 17, bajo.

Servicio de trenes.

SANTANDER-BILBAO

Salen de Santander: a las 8,15 y 16,45. Llegan a Bilbao: a las 12,16 y 20,47.

Salen de Bilbao: a las 7,40 y 16,50. Llegan a Santander: a las 11,38 y 20,51.

De Santander a Marrón: a las 17,35. De Marrón a Santander: a las 7,20.

SANTANDER-LIÉRGANES

De Santander a Liérganes: a las 8,55, 12,15, 14,55 y 19,45.

De Liérganes a Santander: a las 7,25, 11,20, 14 y 18,20.

De Santander a Orejo: a las 17,35. De Orejo a Santander: a las 8,51.

SANTANDER-LLANES

Salidas de Santander: a las 8, 12,15, 16,15 y 9,55. (Los primeros siguen a Oviedo.)

Llegadas a Santander: a las 7,55, 11,28, 16,28 y 20,34. (Los dos últimos son de Oviedo.)

SANTANDER-GABEZÓN DE LA SAL

Salidas de Santander: a las 19 y 19,55. Salidas de Gabezón: a las 7,15. (Jueves y domingos o días de mercado.) Salida de Santander: a las 7,20.—Salida de Torrelavega: a las 12,20.

SANTANDER-MADRID

Correo.—Sala de Santander: a las 16,27; llega a Madrid, a las 8,40.—Sale de Madrid, a las 17,25; llega a Santander, a las 8.

Mixto.—Sale de Santander, a las 7,23; llega a Madrid, a las 6,40.—Sale de Madrid, a las 7,16; llega a Santander, a las 13,40.

SANTANDER-ONTANEDA

Salidas de Santander: a las 10 y 17,10. Salidas de Ontaneda: a las 7,28 y 13,50.

Teléfonos interurbanos.

Central: (plazuela de la Libertad.) Telefonos: las 15 primeras palabras, una peseta; cada palabra de exceso, 0,10. Servicio de madrugada: las cinco primeras palabras, 0,65; cada palabra más, 0,02 1/2.—Conferencias telefónicas de tres minutos: con Torrelavega, 0,50; Oviedo y Avilés, 1,75; Bilbao, Castro Urdiales, Victoria, 1,25; Burgos, 2,25; Palencia y Valladolid.

Sociedad Hullera Española

BARCELONA

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y travesías de vapor, Marinas de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor.—Menudos para fraguas.—Aglomerados.—Cok para usos metalúrgicos y domésticos.

Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Palacio 5, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, Alameda VII, 16.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILÉS, agentes de la «Sociedad Hullera Española».—VALENCIA, San Rafael Toral.

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Loción para el cabello a base de Lavona

El mejor tónico que se conoce para la cabeza. Impide la caída del pelo y lo hace crecer maravillosamente, porque destruye la caspa que ataca a la raíz, por lo que evita la calvicie, y en muchos casos favorece la salida del pelo, resultando éste sedoso y flexible. Tan precioso preparado debía presidir siempre todo buen tocador, aunque sólo fuese por lo que hermosea el cabello, prescindiendo de las demás virtudes que tan justamente se le atribuyen.

Frascos de 2,50, 4,50 y 6 pesetas. La etiqueta indica el modo de usarlo.

Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía

Estreñimiento

No se puede desatender esta indisposición sin exponerse a jaquecas, almorranas, vómitos, nerviosidad y otras consecuencias. Urge atajarla a tiempo, antes de que se convierta en graves enfermedades. Los polvos regularizadores de RINCÓN con el remedio tan sencillo como seguro para combatirla, según lo tiene de mostrado en los 35 años de éxito creciente, regularizando perfectamente el ejercicio de las funciones naturales del vientro. No reconocen rival en su benignidad y eficacia. Pídanse prospectos al autor, M. RINCÓN, farmacia.—BILBAO.

Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía

Se vende papel.

SASTRE Se reforman y vuelven Fracs, Smokings, Gabardinas y Uniformes. Perfección y economía. Véndense trajes y gabanes desde 100 pesetas; quedan nuevos. MORET, 12, 2.

Ofrece al público

la fábrica de bordados, Ruamayor, número 41, los nuevos modelos de stores, galerías, cortinones, visillos, cortinas, colchas y toda clase de cortinajes, fabricados a la medida.

Presupuestos económicos. Se pasa el muestrario a domicilio.

Encuadernación.

DANIEL GONZALEZ

Calle de San José, número 8, bajo

Carbones asturianos.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Cribado, menudo y de fragua.

JULIAN BUSTAMANTE (S. en C.)

Cervantes, 4.

SE VENDE

papel viejo, a seis pesetas arroba, en la imprenta de este periódico.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

ALFONSO DOCE

Su capitán don Cristóbal Morales.

El día 19 de mayo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

haciendo pasaje y carga para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para Habana: 310 pesetas y 15,10 de impuestos.

Para Veracruz: 315 pesetas y 7,50 de impuestos.

Se advierte a los señores pasajeros que deseen embarcar con destino a la Habana y Veracruz, que SOLAMENTE deberán proveerse de un pasaporte visado por el consul de la República de Cuba, si se dirigen a la Habana, y por el de esta ciudad y el señor consul de Méjico, si se dirigen a Veracruz, sin cuyos requisitos no podrá expedir el billete de pasaje.

Línea del Rio de la Plata

Santa Isabel

Infanta Isabel de Borbón

haciendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para informes dirigirse a sus consignatarios en SANTANDER, señores Hijos de ANGEL PEREZ y COMPANIA, MUELLE, 36.—Teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de la Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE NEW YORK CUBA-MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cadix para New York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de la Habana, con escala en New York.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cadix para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 6, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, y puertos de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene estable en los puertos de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Canal de Suez a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no se fijan y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasaje a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

S. A.) La Piña Tallada)

FABRICA DE TALLAR, BISELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUMAS, LAS FORMAS Y MEDIDAS QUE SE DESEA, CUADROS GRANDES Y MOLDURAS DEL PAIS Y EXTRANJERAS

PAQUETO: Amós Escalante, núm. 4.—Teléfono 823.—FABRICA: Cervantes, 11.

LA VICTORIA

DE LOS MEDICAMENTOS LAMBER

SIFILIS - VENEREEO

Los CONFITES LAMBER dan a las vías genitales un estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quinos y salmas instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los náuseos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, hemorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lamber, con la debida instrucción, 1 peseta.

EL ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpes, asma, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lamber, con la debida instrucción, 3 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestará seguidamente y con reserva, dirigirse: Medicamentos LAMBER, Calle Claris, 10.—BARCELONA

De venta en Santander, señores Pérez del Molino, y Compañía, droguería, Plaza de las Escuelas, y droguería de don Atalayo Leal, Aduanas, número 16.

+ POMPAS FÚNEBRES

ANGEL BLANCO

Contrato con las señoras hijas de Horga

Gran carroza imperial estufa

Coche furgón 40 HP.

SERVICIO PERMANENTE

VELASCO, 6 (casa de los Jardines), 6.—Teléfono número 227.

- Anisosa - Solución

Benedicto

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos.—Caja: 0,50 pesetas.

DEPOSITO: DOCTOR BENEDICTO, San Bernardo, núm. 11.—Madrid.

De venta en las principales farmacias de España.

EN SANTANDER: Pérez del Molino y Compañía

LIQUIDACION: Rebajas importantes

2.000 mantas de cama, desde cuatro pesetas. 5.000 piezas de tela blanca de 10 metros, a nueve pesetas.

PRECIO FIJO VIRGILIO CARRO Isabel II, número 4.